VIII LA LENGUA ESPAÑOLA Y LA LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE

La lengua española
y la legislación estadounidense

Leonel Antonio de la Cuesta

La lengua española y la legislación estadounidense

Leonel Antonio de la Cuesta

La situación en los siglos XX y XXI

A pesar de algunos antecedentes, sin duda de gran interés, los verdaderos problemas de política lingüística en los Estados Unidos han aparecido en el último cuarto del siglo pasado. Surgen con el movimiento llamado English Only (solo inglés) y están estrechamente ligados con una actitud antiinmigrante, que constituye uno de los problemas políticos más graves de los siglos XX y XXI.

Efectivamente, durante los siglos XVIII y XIX el problema de la oficialidad del inglés en los Estados Unidos había tenido carácter local o regional, ya que se había debido a consecuencias de guerras de expansión, mediante las cuales se adquirieron nuevos territorios en los que se hablaban otras lenguas europeas.

En el siglo XX el asunto pasa al plano nacional, pero no se relaciona ya con guerras internacionales sino con el problema de la inmigración. La inmigración se asocia con el aprendizaje y uso de la lengua inglesa por parte de los inmigrantes, pero al principio tuvo un carácter religioso (anticatólico) y étnico: así la exclusión de la inmigración china (1872) y la japonesa (1907), y las campañas de americanización de los inmigrantes europeos a finales del siglo XIX y principios del XX[1].

Pero, a pesar de que esta campaña se exacerbó durante el período correspondiente a las dos guerras mundiales, no dio lugar a la presentación de proyectos legislativos a nivel nacional, encaminados a declarar al inglés como la lengua oficial del país.

La inmigración hispana en los Estados Unidos

Hasta 1965 los Estados Unidos no habían establecido un límite al número de inmigrantes hispanos que podían radicarse en el país. La cifra se fijó entonces en 120.000 por año. Sin embargo, a principios del siglo XXI los hispanohablantes pasaron a constituir la primera minoría del país superando a los negros. Además, se afirma que residen ilegalmente unos 12.000.000 no contabilizados. A este fenómeno puramente demográfico hay que sumar otros de orden político.

Entre 1954 y 1968 se desarrolló el movimiento llamado Civil Rights Movement, encaminado a reivindicar los derechos de los negros conculcados después de la Guerra Civil del siglo XIX. Esta reivindicación, liderada por Martin Luther King Jr., es bien conocida. El movimiento dio origen a un clima de multiculturalismo que favoreció a las demás minorías. Ya en 1960, la elección a la presidencia del país de John Fitzgerald Kennedy, de religión católica, había puesto fin al monopolio de la cultura WASP (White Anglosaxon Protestant o blanca, anglosajona y protestante) en la cúpula gobernante. Comenzó a extenderse entonces un espíritu de ayuda a las demás etnias. Así, en 1968 el Congreso aprobó la llamada Bilingual Education Act, una ley que propiciaba el mantenimiento y desarrollo de otras lenguas y ayudaba al aprendizaje del inglés a estudiantes monolingües en otras lenguas. Diez años más tarde se abrogó la parte referente al mantenimiento de las lenguas extranjeras. También en 1978 se promulgó la Ley de Intérpretes Federales, la cual dispuso que el Estado ofreciera gratuitamente servicios de intérpretes profesionales a los acusados de delitos federales

que no dominaran el inglés. En general, en la década de los ochenta se facilitaron las publicaciones en español y en otras lenguas de diversos documentos oficiales, tales como instrucciones para rellenar planillas de impuestos, exámenes de las licencias para la conducción de vehículos, boletas electorales y sus consiguientes instrucciones, algunos programas para minusválidos, documentos de la Seguridad Social y otros[2].

Estas medidas favorecían a todas las minorías lingüísticas aunque, por su número, los hispanohablantes resultaban ser los más beneficiados.

En medio de este clima positivo para el multiculturalismo se produjo, sin embargo, una reacción antibilingüe y antiinmigrante. Se inició en la ciudad de Miami en 1980, pero después se manifestaría a escala nacional. Era el nacimiento del English Only.

La batalla de Miami

En 1958 la ciudad de Miami, fundada en 1896, era una pequeña ciudad del más puro estilo sureño con una población que aumentaba en invierno y disminuía en verano. La llegada masiva de los cubanos que huían del régimen comunista y la ayuda, también masiva, del Gobierno de los Estados Unidos produjeron un cambio sustancial en la ciudad, que en poco tiempo se convirtió en una importante metrópoli[3].

En los inicios de la década de los setenta esta inmigración cubana consiguió generar numerosos negocios y muchos inmigrantes encontraron trabajo en empresas propiedad de cubanos que habían llegado en los años sesenta. Baste decir que en casi quince años el número de empresas cubanas se multiplicó por ocho: de 3.447 en 1969 a 24.898 en 1982. En 1970 una tercera parte de los negocios y pequeñas empresas de Miami (8.500) eran propiedad de cubanos o estaban administrados por ellos. Por esa misma época, de los setenta bancos de la zona metropolitana o Gran Miami, cinco tenían un presidente o un alto cargo cubano. Esto fue posible por una estructura familiar que favoreció la incorporación masiva de la mujer a la fuerza laboral y al control de la natalidad. Todo ello determinó que en 1973 el condado de Dade aprobara una ordenanza que daba al español estatus de cooficialidad dentro de las estructuras del Gobierno local. Durante siete años la ordenanza estuvo en vigor, pero produjo mucho malestar entre las clases media y baja de los anglohablantes blancos.

El crecimiento demográfico aunado al éxito económico determinó un quebrantamiento del viejo principio de americanización primero y éxito económico después. Los cubanos de Miami en 1973, a diferencia de otros grupos de emigrantes hispanos, eran mayormente blancos, de origen urbano, educados y habían sabido incorporarse a los mecanismos económicos del poder sin renunciar a su lengua. En 1976 había aparecido la primera edición española del influyente rotativo *The Miami Herald*. No había conflictos con lo que ordinariamente se denomina *The Establishment* estadounidense.

Sin embargo, aparte de la elite anglosajona, el resentimiento aumentó en una buena parte de la población autóctona. Se trataba de una situación nunca vista antes: en lugar de asimilarse con rapidez a la cultura dominante o, al menos, mostrar su subordinación a ella, los cubanos recién llegados parecían adueñarse de todo.

Fue entonces cuando un grupo de blancos anglosajones solicitó y obtuvo que se sometiera a referendo la medida que establecía el bilingüismo y el biculturalismo aprobados en 1973. Triunfaron. La nueva medida prohibía que se allegaran fondos públicos con el propósito de utilizar cualquier lengua que no fuera la inglesa y que todas las reuniones gubernamentales del condado, audiencias y publicaciones deberían ser únicamente en inglés. Por tanto, quedaban prohibidas las traducciones al español de documentos públicos y la continuación de un amplio número de servicios bilingües. El 71% de los blancos anglohablantes

aprobaron la nueva ordenanza, así como el 54% de los negros y un 15% de los hispanos. Hay que hacer constar nuevamente que la elite anglosajona se opuso a la medida.

¿Qué motivos llevaron a estos ciudadanos a votar contra el bilingüismo? En realidad era una lucha por el dominio étnico, la supremacía cultural y, en parte, el poder económico. Los negocios hispanos ofrecían una feroz competencia y, por otra parte, era irritante para estos anglohablantes tener que manejar el español para conseguir un buen puesto de trabajo en la mayoría de los casos. El colmo eran los carteles que decían *English Spoken Here* que aparecían en diversos establecimientos comerciales. Con el decurso de los años el número de hispanos (no solo cubanos) continuó creciendo y su poder económico y político también. En 1993 se revocó la medida de 1980 del English Only, volviendo al estatus de condado bilingüe y bicultural. Es un caso único hasta ahora en los Estados Unidos.



Caricatura de L. Fresquet. Miqui-jote.

Los orígenes y desarrollo del English Only a nivel nacional

Un año después del episodio de Miami, el senador federal Samuel I. Hayakawa, republicano de California, presentó un proyecto (designado en la nomenclatura del Congreso de la Unión como S. J. Res. 72) destinado a declarar al inglés lengua oficial única de los Estados Unidos mediante una enmienda a la Constitución federal. Lo irónico era que la propuesta la formulara un descendiente de japoneses[4].

Pero una modificación a la Constitución federal tiene que ser aprobada por las dos terceras partes de ambos cuerpos colegisladores y ratificada por las tres cuartas partes de las legislaturas de los cincuenta estados de la Unión. La propuesta fracasó. Sin embargo, entre 1981 y 1990 se sometieron al Congreso dieciséis proyectos más o menos similares, unos muy amplios y otros que no pasaban de cuatro renglones.

Esos proyectos pueden clasificarse en dos grandes categorías: 1) los que simplemente declaran al inglés como lengua oficial de los Estados Unidos y dejan la interpretación de esta declaración al arbitrio de los poderes de la Unión, es decir, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y 2) el llamado English Only Mandate, mucho más radical, pues prohíbe el uso de cualquier lengua que no sea el inglés en los documentos emanados de los mencionados poderes del Estado, salvo las obvias excepciones: relaciones internacionales, enseñanza de lenguas extranjeras, comercio internacional, medidas de urgencia, etc. Esta prohibición se extendería a los estados federados y a los organismos de las administraciones locales. Ninguna de estas proposiciones ha sido discutida en el Congreso, ni siquiera en los comités de las dos cámaras.

Estos proyectos han sido apoyados por dos poderosos grupos de influencia: el llamado U.S. English, primero, y el English Only después.

Tras diez años de infructuosas gestiones destinadas a lograr la enmienda a la Constitución federal, los susodichos grupos se han dedicado a conseguir su objetivo en tres frentes: 1) Modificación de la legislación federal ordinaria; 2) Modificación de la legislación constitucional de los cincuenta estados de la Unión, y 3) Adopción de medidas que se opongan al multiculturalismo a nivel local.

De acuerdo con el ordenamiento jerárquico de las leyes dentro del marco del derecho constitucional de los Estados Unidos, tras la Constitución federal vienen las leyes federales, cuyo rango es superior al de las constituciones de los estados federados. Las leyes federales son aprobadas por mayoría simple en ambas cámaras y sancionadas y promulgadas por el presidente de los Estados Unidos. En los últimos años se han presentado al Congreso varios proyectos de ley de lo que genéricamente se ha llamado Language of Government Legislation (Legislación sobre la Lengua del Gobierno). Hasta ahora ninguno ha sido aprobado por ambos cuerpos colegisladores.

Estos proyectos disponen, en primer lugar, que el inglés sea la única lengua en la que todos los funcionarios federales, electos o designados, se expresen en sus actividades oficiales. Segundo, que todas las disposiciones legales de la Federación —leyes, decretos, ordenanzas, etc.— sean redactadas y publicadas en lengua inglesa. Tercero, que toda la información producida por el Gobierno federal y sus dependencias, sean cuales fueren, estén redactadas y publicadas en inglés, así como toda comunicación preparada en nombre del Gobierno federal o por otras entidades u organismos. Cuarto, se concede el derecho de reclamar ante los tribunales si las anteriores disposiciones no se cumplen, extendiéndose este derecho de reclamación tanto a la esfera del derecho público como del privado. Y quinto, se establecen las clásicas excepciones: diplomacia, comercio internacional, salud pública, seguridad nacional, enseñanza de lenguas extranjeras, procedimientos criminales, programas de preservación de lenguas amerindias, etc.

En definitiva, casi una repetición de las propuestas enmiendas constitucionales pero constreñidas al plano de la Administración pública federal. Como quiera que este intento ha fracasado hasta ahora, lo mismo en el Gobierno de William Jefferson Clinton como en el de George Walker Bush, el movimiento de English Only se ha concentrado en los otros dos niveles de Gobierno: las constituciones estatales y el Gobierno municipal.

El idioma oficial en las constituciones estatales

En los Estados Unidos, como en todo estado federal, cada una de las entidades federadas tiene su propia Constitución. En estas leyes fundamentales se establece la forma en que soberanamente cada estado determina el contenido y sentido de los asuntos de Gobierno que no ha cedido al ente federal. Entre otras muchas atribuciones, las constituciones estatales regulan la educación a todos los niveles, el ejercicio de las profesiones y oficios, el sistema de derecho civil y penal, la organización de la Guardia Nacional en el estado y un larguísimo etcétera. En muchos casos, las disposiciones legales difieren radicalmente de un estado a otro[5].

El English Only ha tenido en este ámbito un éxito bastante notable, pues treinta entidades federadas han declarado al inglés como lengua oficial; las otras no han hecho declaración alguna al respecto.

¿Cómo han conseguido estas declaraciones? La lucha ha sido larga y con numerosas intervenciones de los tribunales de justicia. Tratando de resumir, puede decirse que en unos casos ha sido mediante plebiscito, enmienda constitucional votada por la legislatura respectiva, por ley aprobada por las cámaras o por interpretación judicial[6].

Algunos casos curiosos, aparte del tantas veces mencionado caso de Hawái, son el de Luisiana, que tuvo que adoptar el inglés como lengua oficial como condición previa a su ingreso en la Unión en 1807, y también Massachusetts, cuyos tribunales determinaron que su Constitución original había establecido implícitamente el inglés como lengua oficial[7].

Paralelamente a los grupos políticos que propician el English Only se han organizado, especialmente en los estados del sudoeste, grupos paramilitares con declaradas intenciones antiinmigrantes. El más conocido es el de los Minuteman, así llamado en recuerdo de los

grupos antibritánicos surgidos en el siglo XVIII durante la Guerra de Independencia. Estos grupos se dedican a 'cazar' a inmigrantes ilegales que intentan cruzar la frontera con México y ponerlos a disposición de los guardafronteras. Como es de esperar, los métodos de esta cacería humana están, en muchísimas ocasiones, reñidos con el respeto a los derechos humanos porque han sido objeto de denuncias y otras acciones judiciales por parte de los defensores de los derechos de los inmigrantes.

Hay varias cosas que no se pueden dejar de mencionar. En primer lugar, que la preocupación sea con la frontera sur; la del norte no parece importar. Recordemos, sin embargo, que Canadá es un estado en el que no reina la armonía lingüística y que, por tanto, pudieran llegar de allí 'malos ejemplos'. En segundo lugar, las razones alegadas por los distintos grupos paramilitares varían mucho. Unos pretenden proteger la porosa frontera (en realidad lo es, pues en el año 2006 hubo 900.000 intentos de cruce ilegal) de la infiltración de elementos 'terroristas'. Sin embargo, hasta ahora no ha habido grupos o personas de origen hispano a los que se haya acusado de pertenecer o relacionarse con Al Qaeda u otros sectores fundamentalistas islámicos[8].

Otros grupos alegan que persiguen a los miembros de una inexistente conspiración encaminada a establecer uno o varios estados independientes en los territorios adquiridos por los Estados Unidos a mediados del siglo XIX. Serían, desde luego, territorios donde el español recuperaría sus fueros y el inglés se vería relegado a una categoría inferior. Se presenta a los inmigrantes como protagonistas de una invasión incruenta pero sediciosa. Pero estos alegatos no tienen, hasta ahora, la menor vinculación con la realidad de estos inmigrantes, cuyo interés es llegar a los Estados Unidos para mejorar su condición de vida, una motivación, como se ve, de tipo económico.

Se da el caso, además, de que los inmigrantes son necesarios, pues en este país, según se ha publicado, uno de cada cuatro campesinos son extranjeros ilegales. También son imprescindibles en actividades como la construcción, las empacadoras, los servicios hospitalarios, la limpieza pública y privada, la jardinería y otras muchas que los 'nativos' se niegan a llevar a cabo.

Otros grupos, los que tienen mayor contacto con los medios de comunicación, se presentan como defensores del orden jurídico nacional, causa muy defendible, solo que el fin no justifica los medios. Estos grupos han disminuido su agresividad tras el envío en el año 2006 de tropas de la Guardia Nacional para reforzar a los guardafronteras, pero no han desaparecido.

El English Plus

Frente a este ataque de los enemigos de los hispanos y del español, se ha organizado otro movimiento llamado English Plus. El mismo intenta que se facilite el aprendizaje del inglés a los recién llegados, pero sin obligarlos a abandonar sus lenguas maternas, sino procurando más bien que las desarrollen.

Este movimiento se basa en el razonamiento de que los Estados Unidos gastan anualmente miles de millones de dólares en la enseñanza de idiomas extranjeros a los hablantes monolingües del inglés[9].

Solo una porción muy pequeña de este dinero se emplea en mantener la lengua materna de los inmigrantes y de sus hijos; por lo tanto, la propuesta sería más económica y efectiva y respondería mejor a satisfacer la necesidad nacional mencionada.

Si consideramos que desde la década de los ochenta el crecimiento de la población de los Estados Unidos nacida en el extranjero ha sido de un 40%, sin contar los inmigrantes ilegales y su descendencia, es innegable que invertir fondos públicos en el mantenimiento de

las lenguas maternas de estos futuros ciudadanos aumentaría la riqueza lingüística del país y redundaría en su beneficio. No es posible negar tampoco que el español, lengua de la primera minoría del país, se ha convertido de facto en la segunda lengua nacional. Si se considera que la diversidad lingüística (pues hay otras lenguas como el coreano, el vietnamita, el árabe, etc.) es algo positivo, la conservación de estas lenguas, unido a un plan que facilite el pronto aprendizaje del inglés, resulta una solución más racional que el English Only[10].

La política lingüística a nivel local y privado

Aunque la inmigración es uno de los asuntos que constitucionalmente pertenecen a la jurisdicción federal, en los últimos años muchos condados y municipalidades han tomado acuerdos y aprobado resoluciones en torno a la inmigración. Son tantos y tan variados los casos que resulta imposible hacer una lista de estos incidentes. Lógicamente, algunos son a favor y otros en contra.



Manifestación en 2002 a favor de la igualdad de derechos de los inmigrantes.

Algunas entidades se han declarado 'santuario' (calco del inglés *sanctuary*, 'refugio') para los inmigrantes ilegales. En el mes de julio de 2007, 130 municipalidades habían tomado medidas para prohibir el alquiler de viviendas a los ilegales; otras les han prohibido congregarse en distintos puntos de la población para esperar la llegada de posibles empleadores, y otras han habilitado a la policía local para que arresten a los sin papeles, inmiscuyéndose así en las prerrogativas de los agentes federales, únicos autorizados para la búsqueda y captura de estos extranjeros[11].

Tanto unas medidas como las otras (a favor y en contra de los ilegales) han sido objeto de demandas y denuncias ante los tribunales con diversos y hasta contrapuestos resultados. En el verano del año 2007 se presentó en el Senado de la Unión un proyecto de ley de reforma migratoria. El texto era bastante confuso y hasta contradictorio. A pesar de estar apoyado en apariencia por ambos partidos políticos y por la Casa Blanca, no llegó a discutirse en el pleno por la enorme cantidad de enmiendas que se presentaron. Una de ellas era la declaración del inglés como lengua oficial de los Estados Unidos.

A nivel privado, en numerosas empresas se ha prohibido a los empleados que hablen en español entre ellos durante las horas de trabajo o mientras permanezcan en el recinto laboral. En casi todos los casos los tribunales han determinado que tal medida es inconstitucional por negar la libertad de expresión.

Las fuerzas políticas en conflicto

Como afirma James Crawford (1992), el English Only nació en 1981 como un movimiento marginal que ha ido ganando fuerzas hasta tener millones de afiliados y un respetable presupuesto, que le permite cabildear a todos los niveles de la cosa pública. Cabe, pues, preguntarse ¿de dónde salen los partidarios de esta peculiar filosofía lingüística y política, y qué se proponen?

El propio Crawford, eminente investigador y quizás la máxima autoridad en este asunto, afirma que los partidarios del English Only son una abigarrada coaligación de elementos heterogéneos con intenciones similares, pero no iguales. Según este investigador, la lista de los mismos comprende a:

- personas que desean preservar la lengua común (inglés) y evitar conflictos étnicos.
- fanáticos intransigentes que pretenden abrogar las ventajas conseguidas por las minorías lingüísticas en materia de derechos cívicos y libertades públicas.

- conservadores que intentan imponer a través del idioma común su sentido de unidad nacional y responsabilidades cívicas.
- liberales (en política) que temen que la necesaria asimilación de los inmigrantes se vea afectada por la educación bilingüe y la publicación de boletas electorales y otros materiales políticos en lenguas que no sean el inglés.
- nacionalistas intransigentes que procuran crear un mal ambiente a los inmigrantes en el seno de la nación y propiciar la disminución de sus cuotas de entrada al país.
- eurocéntricos que se resienten porque no se les da más facilidades para la inmigración que las actuales leyes conceden a los hispanos y a los asiáticos.
- políticos partidarios de una actitud internacional aislacionista y de xenofobia interna.
- racistas que equiparan el multiculturalismo con el separatismo étnico, y
- misoneístas, que se sienten amenazados por la diversidad y la novedad entre otros factores.

Es conveniente hacer constar, sin embargo, que la mayoría de las asociaciones profesionales relacionadas con el estudio de la lengua se oponen al proyecto de English Only. Entre estas se encuentran: Linguistic Society of America, National Council of Teachers of English to Speakers of Other Languages, etc. Igualmente la inmensa mayoría de las iglesias y otras formaciones de la religión organizada también se oponen al English Only, y muchas de ellas encabezan la lucha por los derechos humanos de los inmigrantes. En mayo de 2007 se ha creado un nuevo movimiento religioso llamado New Sanctuary Movement encaminado a ofrecer refugio en iglesias, templos, sinagogas, etc. a los perseguidos por no tener sus papeles en regla. La precursora de este movimiento fue Elvira Arellano, una mexicana con orden de deportación, que se refugió en una iglesia protestante de Chicago en agosto de 2006. Los líderes de este movimiento se inspiran en el Antiguo Testamento, donde dicen que 103 veces Dios se proclama el Señor de los extranjeros.

Balance y saldo

La legislación estadounidense en materia de política lingüística es extraordinariamente compleja. Por un lado, están los textos legales, inexistentes en algunos niveles, carentes de coordinación en otros y hasta contrarios. Por otra parte, están las luchas políticas en torno a los problemas sociales indicados, cuya solución podría quizás hacer cesar o aliviar este estado de cosas. Ya se ha visto en las páginas anteriores que el problema central es el de la regulación de la inmigración, que es mayoritariamente hispana e ilegal. Corolario de este problema es el de la educación bilingüe, en estrecha relación con el control de la inmigración ilegal.

Recientemente se ha llegado a decretar la construcción de un muro en la frontera sur del país, muro que muchos comparan con el de Berlín. Como se apuntó, en el verano de 2007 se trató de pasar una nueva ley de reforma migratoria, pero el intento fracasó y consecuentemente la problemática se ha agravado notablemente. Mientras este asunto no se resuelva y se determine cuántos hispanohablantes viven en este país de una manera u otra (legal o ilegalmente), cómo legalizar la situación de los ilegales y cómo regular el acceso de la inmigración legal, en otras palabras, mientras no se decida la suerte de posiblemente 40 millones de seres humanos, no se podrá formular una política lingüística racional y coherente que abarque la educación de los inmigrantes y de sus hijos y el papel de la lengua materna de estos.

Si se tratara de un caso como el de Australia y hasta cierto punto el de Canadá, donde los inmigrantes hablan muchas lenguas, la problemática sería distinta, pero el hecho es que la

inmensa mayoría habla una sola, el español. Esto da pábulo a toda suerte de xenofobias, especialmente la hispanofobia, de parte de toda clase de misoneístas, como ya se apuntó. Entre los elementos más sofisticados de la población nativa estadounidense la actitud es variada. Por un lado, están los empresarios de ciertas industrias que favorecen la presencia de mano de obra barata. Por otro, aquellos que ven una siniestra invasión de su territorio con vistas a establecer unos fantasmagóricos estados hispanohablantes. Igualmente hay quienes se molestan por tener que aprender el español para poder ocupar buenos puestos de trabajo (y no tan buenos) en ciertas regiones del país.



El English Only lo provocó al principio el extraordinario éxito de los cubanos en Miami. Estos, a menos de 15 años de su llegada —casi siempre con una absoluta carencia inicial de recursos—, se proyectaron como un grupo que no renunciaba al uso de su lengua materna para triunfar. Sin embargo, el crecimiento del movimiento se ha producido por la presencia masiva de grupos hispanos, mayoritariamente mexicanos y centroamericanos, a los que se acusa injustamente de querer quitar el pan a los hijos del país y corromper sus tradiciones. De hecho, se sabe que los hispanos, en este momento, están abriendo nuevos negocios en una proporción tres veces mayor a la media nacional. En el verano del año 2007, en que se redacta este capítulo, la guerra continúa y no se prevé su fin.

En relación con los textos legales, ya se ha visto que no existe ninguna declaración o prescripción al respecto en la Constitución federal. En realidad, en los Estados Unidos nunca ha habido una política lingüística predeterminada, sino políticas ad hoc, como se apuntó anteriormente. Tampoco existe ahora, ni ha existido en el pasado, una organización pública, federal o estatal, que se ocupe de formular dicha política basada en estudios científicos.

La legislación federal, en algunos casos, permite la publicación en lenguas extranjeras de ciertos documentos, así como información relativa a diversas actividades de dichos gobiernos, pero no lo hace de una manera sistemática. La misma legislación sobre inmigración es inconsecuente con reglas diferentes para los diversos grupos de hispanos. Por ejemplo, la llamada Ley de Ajuste Cubano concede a estos la residencia legal inmediata siempre que físicamente toquen territorio americano; es la llamada política de 'pies secos, pies mojados'. Los hondureños y nicaragüenses caen dentro del TPS o estatus de protección temporal, que les permite residir y trabajar 'temporalmente' en este país, pero no regresar de visita a sus países de origen. Ahora se habla de extender el TPS a los venezolanos. Los demás hispanoamericanos pueden ser deportados de no tener documentos adecuados si son apresados por el Servicio de Inmigración.

Ya se mencionó la situación de la legislación constitucional de los estados federados: treinta proclaman el inglés como lengua oficial y veinte no. Hawái es el único estado oficialmente bilingüe.

Sin embargo, de no variar sustancialmente las circunstancias actuales (cierre absoluto de la frontera sur, expulsión de millones de indocumentados, cancelación de toda la legislación federal y estatal favorable a la difusión del español, etc.), el español ya es de facto la segunda lengua de los Estados Unidos. Con todo, que sea proclamada como tal o como lengua cooficial en los textos legales correspondientes es algo que podría ocurrir, pero a largo plazo.

Notas

[1] La notable escritora norteamericana Helen Hunt Jackson describe estas crueldades en su famosa novela *Ramona*, publicada en 1884. En esta obra, la autora deja constancia de los atropellos contra los indios e hispanos asentados en tierras californianas.

[2] Un estudio completo de los muchos servicios que brinda el Gobierno federal en español aparece en el capítulo de esta *Enciclopedia* escrito por el profesor Francisco A. Marcos Marín de la University of Texas en San Antonio.

[3] Lo relativo a las olas de inmigraciones de cubanos y sus asentamientos en Miami, que hicieron posible este cambio, ha sido tratado en esta Enciclopedia por Humberto López Morales.

[4] Recuérdese que los japoneses habían sido maltratados en los Estados Unidos, durante los siglos XIX y XX, y que entre 1941 y 1946, en tiempos de la Segunda Guerra Mundial, a muchos de ellos se les despojó de sus bienes y se les encerró en campos de concentración.

[5] Para dar un solo ejemplo, en Nevada está parcialmente permitida la prostitución, cosa que todos los demás estados rechazan. Por supuesto, los estados pueden escoger su idioma oficial aparte del inglés como lo ha hecho Hawái.

[6] Los estados federados que han aprobado la declaración de oficialidad del inglés, por orden de la fecha de aprobación, son: Luisiana (1807), Montana (1920), Illinois (1969), Massachusetts (1975), Hawái (bilingüe) (1978), Virginia (1981, 1996), Indiana (1984), Kentucky (1984), Tennessee (1984), California (1986), Georgia (1986, 1996), Arkansas (1987), Carolina del Norte (1987), Carolina del Sur (1987), Dakota del Sur (1987), Misisipi (1987), Colorado (1988), Florida (1988), Misuri (1988), Alabama (1990), Nuevo Hampshire (1995), Wyoming (1996), Alaska (1998), Utah (2000), Iowa (2002), Arizona (2006), Idaho (2007). Los veinte estados que no lo han hecho son: Connecticut, Delaware, Kansas, Maine, Maryland, Michigan, Minnesota, Nevada, Nueva Jersey, Nuevo México, Oklahoma, Ohio, Oregón, Pensilvania, Rhode Island, Texas, Vermont, Virginia Occidental, Washington y Wisconsin.

[7] Muchos creen que el estado de Nuevo México es bilingüe porque ha adoptado un himno o canción oficial con dos letras, una en inglés y otra en español. Esta última, aprobada en 1995, lleva por título *Mi lindo Nuevo México*.

[8] De hecho, el único hispano acusado de estas actividades ha sido, hasta ahora, José Padilla, ciudadano norteamericano por nacimiento.

[9] El conocimiento de las lenguas extranjeras se declaró desde el lanzamiento del *Sputnik* (1957) como una necesidad para la seguridad nacional y el comercio internacional.

[10] Hasta ahora, los estados donde se han aprobado resoluciones favorables al English Plus son: Nuevo México (1989), Oregón (1985), Rhode Island (1992) y Washington (1989).

[11] Quizá el más emblemático haya sido el caso de la municipalidad de Hazleton en Pensilvania, que, no satisfecha con todo esto, declaró el inglés como lengua oficial de la ciudad.